

EL ECO DE CARTAGENA

Jueves 19 de Abril de 1883.

Hemos recibido el programa para el certámen científico-literario que por iniciativa de la sociedad económica cordobesa de amigos del país, se ha de verificar en aquella capital en el presente año de 1883, que es el que sigue:

1.º El certámen tendrá lugar el día 19 de mayo próximo en el local de dicha sociedad á la hora y en la forma que oportunamente designará el programa del ceremonial.

2.º Podrán tomar parte en el certámen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que ha de versar el certámen serán seis. Dos composiciones en prosa y cuatro en verso. Para cada uno de aquellos habrá un premio y un accésit.

4.º Los temas elegidos son los siguientes:

Primer asunto en prosa.—Estado actual del proletariado y medios para su mejora material y su rehabilitación moral é intelectual.

Primer asunto en verso.—Oda á la Inmaculada Concepción de la Virgen Maria.

Segundo asunto en verso.—La mujer.—[Libertad de metro.]

Segundo asunto en prosa.—Estudio acerca de las innovaciones que pueden adoptarse para el mayor fomento de los intereses agrícolas.

Tercer asunto en verso.—Almanzor.—Leyenda.

Cuarto asunto en verso.—Descripción de una ó varias de las costumbres andaluzas.—(Libertad de metro.)

5.º Las composiciones poéticas no podrán exceder de 300 versos.

6.º La calificación de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco jueces pero el voto unánime de tres bastará para tomar acuerdo.

7.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al secretario de la Sociedad Económica, calle de Maese Luis II, hasta el día 8 inclusive de Mayo inmediato.

8.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentación se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composición llevando por única firma un lema.

Otro pliego también cerrado contendrá el nombre del autor, y en la cubierta se consignarán el asunto de la composición y el mismo lema puesto al final de ella.

9.º Además del Jurado calificador habrá un Tribunal de damas, que serán las encargadas de presi-

dir el certámen y distribuir los premios.

10.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrir, quedando por lo tanto ignorados dichos nombres.

11.º Llegado el día del Certámen (19 de Mayo) ocupará el Tribunal de damas un lugar preforente asistido por el Jurado. La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesión, y el Secretario del Jurado pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo, por el orden que se detallará en el ceremonial, las composiciones que hubiesen merecido premio ó accésit y las que mencionadas honoríficamente fuese su lectura autorizada por sus autores. La lectura de cada uno de los expresados trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien este designe, y en otro caso por el Secretario del Jurado.

12.º Para dar lectura á cada una de las composiciones, se abrirá previamente por la señora Presidenta el pliego que contenga el nombre del autor, el cual publicará la señorita Secretaria, siendo llamado por esta á ocupar el sitio que le correspondo.

13.º Leídas todas las composiciones, los autores premiados con asistencia del Presidente y demás individuos del Jurado se presentarán ante el Tribunal, y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno. Hecho esto la señora Presidenta declarará terminado el Certámen.

14.º Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio alguno se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

Los nombres de los individuos que han de constituir el Jurado calificador y los premios ofrecidos por las Autoridades, Corporaciones y Sociedades que coadyuvan á la realización del Certámen se publicarán oportunamente.

Córdoba 8 de Abril de 1883.—El Director de la Sociedad,—José F. Salcedo.—El Secretario.—Pedro Rey.

CHINA, JAPON, COREA Y SIAM.

Las autoridades chinas de Sanghay se oponen al desembarque del material para una línea telegráfica que se iba establecer una compañía inglesa. El cónsul inglés en aquel punto, dice la prensa extranjera, recibió orden de desembarcarla, si no por la buena, por fuerza, y esto según parece ha producido cierto disgusto entre las autoridades y la po-

blación china, que protestan de la conducta de los ingleses.

El puerto de Swatow continúa en un estado de semi guerra. Los buques de guerra alemanes conservan una actitud hostil, y están vigilados de cerca por cañoneros chinos.

En tierra, las oficinas públicas están guardadas de día y de noche por temor que se apoderen de ellas los alemanes.

Parece, según dicen algunos periódicos europeos, con referencia á noticias del Japón, que el Gobierno ruso ha hecho gestiones recientes cerca del Rey de Corea, para decidirle á ceder á Rusia el puerto de Ghenzaus, situado en la costa Oriental del Japón.

«El Gobierno moscovita, añaden los corresponsales á quienes aludimos, piensa fundar allí una estación comercial.»

Rusia, en cambio, ofrece á Corea, una fuerte suma en metálico, y su apoyo militar para el caso de que el reino de Corea fuese atacado por cualquier potencia extranjera.

De Bangkok, Siam, dicen que se ha celebrado un contrato entre el Gobierno siamés y la compañía telegráfica *Eastern Extension*, para unir durante el año actual á Siagapore y Bangkok por medio de un cable directo.

Se están reparando, reforzando y artillando con nuevos cañones los fuertes y defensas de la costa de Siam.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio:

Infantería.—Destinos: Al apostadero de la Habana, el teniente don Francisco Rodríguez Trujillo; y al de Filipinas, el capitán D. Angel Obregon de los Rios, y los alféreces D. Simón Bujones y D. Francisco Aroca.

Contabilidad.—Ascensos: A contador de navio de primera clase, don Juan Alvarez, y á contador de navio, el de fragata D. José Fraga.

Destinos. Interventor de este departamento, el ordenador de primera clase D. José Ignacio Piá, en relevo del de igual empleo, D. José Espin y Estarellas.

Cuerpo general.—Destinos: A la escuadra de Instrucción, el teniente de navio D. José Acosta, en relevo del de su misma clase D. Alejandro Fery.

—Se ha corroborado telegrama para que sea pasaportado para el Ferrol el capitán de navio con Alejandro Fery, embarcado en la «Numancia.»

Marinería.—Destinos: Segundo comandante de la provincia de Tarragona, el teniente de navio D. Froilan Paredes, en relevo del de la pro-

pia clase graduado D.odoro Jabaloyes; ayudante del distrito de Javea, el teniente de navio graduado D. Francisco Miguel Abad; de la comandancia de Huelva, el teniente de navio D. José Cossi, de la de Valencia, el de la propia D. Adolfo Segalera, y contramaestre del arsenal de Mahón, el primero D. Bartolomé Alsina.

Instancias: Desestimada, la del ex-marinero José Antonio Ramirez, solicitando la invalidación de una nota que obra en su libreta.

Infantería.—Concesiones: Retiro provisional del servicio, al comandante D. Manuel O'Felan y Barden.

CRONICA

Los astrónomos esperan que este año ó el que viene volverá á aparecer la estrella de Belen, descubierta en 1572 por Tyco Brahe en la constelación de Casiope, suponiéndose que es la misma que guió á los Reyes Magos.

Un colega recomienda el siguiente procedimiento para hacer la luz clara: basta usar mechas que se hayan impregnado en vinagre, después de lo cual se secan perfectamente y se emplean cuando no conservan humedad.

Este procedimiento sirve para toda clase de lámparas, ya se use el aceite comun, ya el petróleo (aceite mineral), ya el espíritu de vino, y desde el mayor quinqué á la más pequeña lamparilla.

En Sevilla han empezado ya á colocarse los aparatos para la luz eléctrica que ha de iluminar en breve el real de la feria y los principales sitios de la población, entre ellos la calle de S. Fernando.

En Cartagena no se piensa en nada de esto, bien es verdad que respecto á alumbrado, preside en el municipio un criterio *especialísimo*.

Copiamos de nuestro colega «El Correo.»

«Como en Inglaterra se protege tanto á los animales, sin que por esto se olviden los naturales del país de sus propias comodidades, han ideado los *perros de asa*, á fin de que las señoras que los usan puedan, sin detrimento de sus vestidos, subirles en el coche y pasarles algún arroyuelo.

Hé aquí el procedimiento: Cuando el perro es joven se le corta, en primer lugar, la punta del rabo; hecho esto, se practica una incisión en la parte superior y anterior del mismo, se dobla el rabo del animalito y la parte cortada se introduce en la incisión referida, que se cicatriza fácilmente y con prontitud quedando una especie de asa ó aga-